

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MINIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00278-00
DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA OSORIO OJEDA (C.C. 37.840.104)
DEMANDADO: ISLENA MARCELA QUIROGA MATEUS (C.C. N° 2.260.003) Y EDUARD DAVID BARBOSA BOHORQUEZ (C.C. N° 1.102.842.131)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **22 de febrero de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintidós de febrero de dos mil veintiuno**.

Frente a la solicitud de la parte actora de ordenar el emplazamiento de los demandados, es del caso indicar que ello ya se resolvió favorablemente en auto del 19 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **30**. Fijado a las 8: a.m. del día **23 de febrero de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO